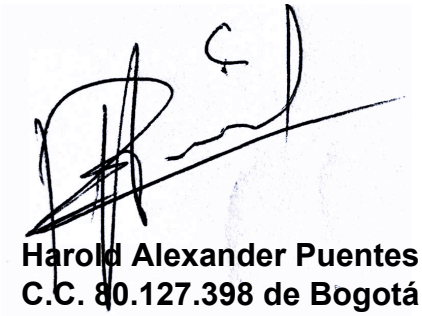
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURIDICAS

Yo, **Harold Alexander Puentes** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.127.398 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal de B2B TIC SAS, identificado con Nit. 901.003.982-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico estar a paz y salvo de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del presente documento, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y obligaciones laborales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide a los 11 dias del mes de noviembre de 2025.



Harold Alexander Puentes
C.C. 80.127.398 de Bogotá
Revisor Fiscal TP – 244608-T